INPEC

CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE PÓLIZAS A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

CONTRATO QUE AMPARA: 139-03-S3-2026.
CONTRATISTA: DEICY BRAVO JOJOA identificada con cédula de ciudadanía No. 59.706.955.
ASEGURADORA: Solidaria de Colombia. Nit. 860.524.654-6.

CONCEPTO- La Póliza 360-47-994000064125 expedida el 04 de marzo de 2026, ampara el valor y tiempo del contrato No. 139-03-S3-2026 cuyo objeto corresponde al **SUMINISTRO DE CIGARRILLOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN A LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE NEIVA,** en cumplimiento del contrato, calidad del servicio, calidad de los bienes y pago de salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales, con la participación porcentual y términos exigidos para los amparos establecidos en la respectiva aceptación de la oferta a saber,

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES O SMLMV CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10% DEL VALOR DEL CONTRATO	$8.911.283,1	26/02/2026	15/06/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	20% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$17.822.566,2	26/02/2026	15/12/2026
CALIDAD LOS BIENES	20% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$17.822.566,2	26/02/2026	15/06/2027
PAGO DE SALARIOS, INDEMNIZACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	5% DEL VALOR DEL CONTRATO	$4.455.641,55	26/02/2026	15/12/2029

Se aprueba, a los cinco (05) días del mes de marzo (03) de dos mil veintiséis (2026)

MARÍA FERNANDA DÍAZ BELTRÁN
Directora (E) Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Neiva

Elaborado por: *Paula Andrea Real Home – Responsable de Contratación CPMS Neiva*
Fecha de elaboración: *05/03/2026*
Ubicación: *E:\2026\PROCESOS DE CONTRATACIÓN\139-03-S3-2026*